



Honorable
Cámara de Senadores
Congreso Nacional

**COMISIÓN DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

Asunción, 27 de abril de 2021

Nº de Dictamen 37 /20-21

Expediente Nº: (D- 2059099) (EXP. Nº 20-6328)

Honorable Cámara de Senadores.

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley “**DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS**”, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje Nº 1.599 de fecha 25 de noviembre de 2020

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- 1) **SENADORA MIRTA GUSINKY**
- 2) **SENADOR ARNALDO FRANCO**
- 3) **SENADOR CARLOS GÓMEZ ZELADA**

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Humberto Machuca
Director de Comisión